

Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo
CURSO 2021 -2022
Uso de cabinas de estudio

Con fecha *(rellenar en Secretaría)* _____ se AUTORIZA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CPM DE MÚSICA DE SABIÑÁNIGO correspondientes al AULA *(rellenar en Secretaría)* _____ durante el curso 2021-2022 a D/Dña _____, con DNI _____, padre/madre/tutor del alumno/a _____, con domicilio en _____ para el estudio en la especialidad instrumental de _____.
Horario/s preferente/s (NO VINCULANTES): _____.

Dada la situación sanitaria actual, el acceso a las aulas de estudio en este curso tendrá carácter preferente para el alumnado de PERCUSIÓN (4º EE y 1º EP) y PIANO (COMPLEMENTARIO) para quien no disponga de los instrumentos necesarios para el estudio en casa, así como a agrupaciones de cámara que tengan dificultades para ensayar fuera del conservatorio. Las solicitudes se entregarán en secretaría hasta el día 22 de octubre firmadas por el padre/ madre y por el profesor/a tutor/a y a cada alumno/a se le asignará un horario. Al inicio del turno de estudio el alumno/a deberá avisar en conserjería, desde donde se le acompañará al aula correspondiente y el propio alumno/a desinfectará sus manos y las superficies que vaya a utilizar tanto al comenzar como al finalizar su turno. Hay que tener en cuenta que dadas las características de los instrumentos de percusión y de los pianos, no se podrán utilizar productos higienizantes que podrían dañarlos, por lo que la desinfección de manos debe ser muy rigurosa. En concreto, en los instrumentos de percusión deberá realizarse rigurosamente también entre la práctica de cada uno de los instrumentos y se deberán emplear baquetas propias. El uso de la mascarilla es obligatorio durante el estudio.

El alumno/a se compromete al cuidado y conservación tanto de las instalaciones del CPM Sabiñánigo como del instrumental del aula correspondiente, y por lo tanto, se hacen responsables de las posibles reparaciones y desperfectos que se originaran como consecuencia del mal uso de éstos y se comprometen al abono a este Conservatorio de los gastos que pudieran ocasionarse. En el momento de acceso al aula el alumno/a se hace responsable de la posible detección de desperfectos previos para comunicarlo inmediatamente al personal del centro. Si no fuera así, los alumnos que hubieran utilizado el espacio durante el periodo en el que se hubieran producido los daños serán considerados responsables a partes iguales con todo lo que de ello se deriva. En el caso del aula de percusión, en el tiempo de estudio no se podrá practicar en la octava grave de la marimba.

El Centro se reserva el derecho de impugnar esta autorización si la situación sanitaria o las necesidades del mismo así lo requieren o si se observa un uso inadecuado del instrumental o las instalaciones, así como si no se cumplen las normas sanitarias de uso de mascarilla e higiene de manos.

En caso de que el alumno deje de asistir al centro, esta autorización deja de tener efecto.

Los abajo firmantes certifican que el aula arriba citada y su instrumental está en perfecto estado y acatan lo establecido en el presente documento.

En Sabiñánigo a _____ de _____ de _____

Padre/Madre del alumno/a

El/La profesor/a tutor/a

Fdo.....

Fdo.....

Vº Bº La Secretaria

Fdo.: Patricia López